Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a las disposiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fecha: 16/NOVIEMBRE/2020

Ref.: Llamado a Contratación Directa N° 22/2020, para el "SERVICIO DE IMPRESIONES DE CARATULAS PARA EXPEDIENTES DE LA DINAPI", con ID N° 387.345

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";... ***las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:***

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL * U.O.C. * Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Ana Leticia Segovia Marsa
Directora Interina de la U.O.C.

metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Esta **Unidad Operativa de Contratación** en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 1890/2020, con relación al mecanismo de obtención de los precios referenciales, expresa cuanto sigue:

Que, la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia se ha realizado contemplando: ..***el punto 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Pública..., y el punto 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico...***

			GRAFICA MONARCA SRL	ARTES GRAFICAS SOLANO SRL	ID 372.862		
Ítem	**Descripción del Bien**	**U.M**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**promedio**	**PRECIO REF.**
1	Impresión de carpetas -Caratulas para marcas	Unidad	1.493	1.070	1.235	1.266	1.250
2	Impresión de carpetas - Caratulas para dibujos y modelos industriales	Unidad	2.500	1.820	2.000	2.107	2.100
3	Impresión de carpetas - Caratulas para indicaciones geográficas y denominaciones de origen	Unidad	5.000	6.732	950	4.227	4.500
4	Impresión de carpetas - Caratulas para patentes	Unidad	2.500	1.820	2.000	2.107	2.100
5	Impresión de carpetas - Caratulas para asuntos marcarios litigiosos	Unidad	2.500	1.820	2.000	2.107	2.100

Los precios de referencia que se utilizan son el promedio de cada uno de los presupuestos obtenidos, asimismo, el presente proceso utiliza los principios de base de toda contratación pública que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la ley 2.051/03, buscando las mejores condiciones (costo – calidad).-

Por lo expuesto, se emite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las disposiciones de la DNCP, con relación al mecanismo para la obtención de precios referenciales de los distintos llamados de los Organismos, Entidades y Municipalidades, anexando los documentos respaldatorios del caso.

LIC. ANA SEGOVIA
DIRECTORA INTERINA DE LA UOC
DINAPI

Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PRECIOS REFERENCIALES

SERVICIO DE IMPRESIONES DE CARATULAS PARA EXPEDIENTES DE LA DINAPI

ID N° 387.345

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82121507-004	Impresion de carpetas - Caratulas para marcas	UNIDAD	UNIDAD	30000	1.250	37.500.000
2	82121507-004	Impresion de carpetas - Caratulas para dibujos y modelos industriales	UNIDAD	UNIDAD	1000	2.100	2.100.000
3	82121507-004	Impresion de carpetas - Caratulas para indicaciones geográficas y denominaciones de origen	UNIDAD	UNIDAD	100	4.500	450.000
4	82121507-004	Impresion de carpetas - Caratulas para patentes	UNIDAD	UNIDAD	1000	2.100	2.100.000
5	82121507-004	Impresion de carpetas - Caratulas para asuntos marcarios litigiosos	UNIDAD	UNIDAD	1000	2.100	2.100.000
							44.250.000

Ana Leticia Segovia Marsa
Directora Interina de la U.O.C.

Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

			GRAFICA MONARCA SRL	ARTES GRAFICAS SOLANO SRL	ID 372862		
Ítem	Descripción del Bien	U.M	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	promedio	PRECIO REF.
1	Impresion de carpetas -Caratulas para marcas	Unidad	1.493	1.070	1.235	1.266	1.250
2	Impresion de carpetas - Caratulas para dibujos y modelos industriales	Unidad	2.500	1.820	2.000	2.107	2.100
3	Impresion de carpetas - Caratulas para indicaciones geográficas y denominaciones de origen	Unidad	5.000	6.732	950	4.227	4.500
4	Impresion de carpetas - Caratulas para patentes	Unidad	2.500	1.820	2.000	2.107	2.100
5	Impresion de carpetas - Caratulas para asuntos marcarios litigiosos	Unidad	2.500	1.820	2.000	2.107	2.100

Dirección Nacional de Propiedad Intelectual * Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Ana Leticia Segovia Marsa
Secretaria Interina de la U.O.C.

Tte. Fariña 813 e/ Tacuary | Telefax.: 495 772 - 449 103 - 442624 | Fax: 490 320
e-mail: pedidos@graficamonarca.com.py | ventas@graficamonarca.com.py | Asunción - Paraguay

13 DE: NOVIEMBRE DE: 2020

SEÑOR(ES): DIRECCION NAC. DE PROPIEDAD INTELECTUAL RUC: 800-

DIRECCIÓN: AVDA. ESPAÑA N° 323 C/ ESTADOS UNIDOS TELEFONO: 021.210.997

RESPONSABLE: **Nº** 1021002

VENDEDOR PICCARDO

ARTICULO CÓDIGO	CANTIDAD	DETALLE DE MERCADERIAS Y/O PRODUCTOS	PRECIO UNITARIO	
			CON IVA	SIN IVA
1089860	20,000	CARPETAS IMPRESA ENCART 180GR 1 COL DE T INTA,FRENTE Y DORSO 1/1(VERDE) TAMAÑO 35 X24(CERRADO) CON SOLAPA Y BROCHE METALIC O,TROQUELADO Y PEGADO.- ITEM 4 AL8	1,493	
		Total **29,860,000**		
	1,000	---------- IDEM ----------	2,500	
		Total **2,500,000**		
	100	---------- IDEM ----------	5,000	
		Total **500,000**		

ACEPTADO POR: FIRMA: FECHA: / /

Condición de Pago: Plazo de Entrega:

IMPORTORTANTE: Diseño Identico al Anterior $I NO **Desea prueba antes de la Impresión $I** NO

La Producción de los items aceptado del presente presupuesto después de su control de calidad, prodria no completarse. En este caso se facturará por la cantidad entregada, con el precio unitario presupuestado.
Esta presupuesto está sujeto a modificaciones posteriores sugún las exigencias del cliente.

Gmail

Buscar correo

Redactar

Recibidos 322

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 7

Meet

Nueva reunión

Mis reuniones

Hangouts

Luis

comité de buen gobierno

Has estado en una videollamad

luis.dinatale@dinapi.gov.py
+595 (21) 210 977
Avda. España 323 c/ EE.UU.
Asunción, Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
DINAPI

Gisela Piccardo
para mí

ENVIO PRESUPUESTO REFERENCIAL

CORDIAL SALUDO

--
Gisela Piccardo
Dpto.Ventas Publicas
Grafica Monarca Srl
Telef: 449.103 (interno 12)
Aclaración a la Opinión Pública

ARTES GRAFICAS SOLANO SRL

Impresiones de: Tarjeterías en Gral., Hojas Membretadas, Comprobantes Timbrados, Sobres Volantes, Etiquetas para Frigoríficos

grafica.solano@gmail.com

Tel.: 442 438 / 443 579 Antequera 909 esq. Manuel Domínguez - Asunción, Paraguay

RUC: 80039406 - 2

NOTA DE PRESUPUESTO

"NO VÁLIDO COMO COMPROBANTE DE VENTA"

Nº 001 001 2038

ARTES GRAFICAS SOLANO S.R.L.

Señor/a: **DINAPI** Asunción, 9 de noviembre de 2020

Atención: **Luis Dinatali**

Teléfono: RUC:

Cantidad	DETALLE DE LAS MERCADERIAS	Unitario c/ IVA	Total c/ IVA
30.000.-	Carpetas en cartulina lisa blanca 240 grs, 1 color de tinta(rojo) a 2 lados (frente y dorso), tamaño cerrado 35 x 24 cm, troquelados, con solapas y broche metálico en la tapa interna. En la suma de guaraníes. –	1.070.-	32.100.000.-
1.000.-	Carpetas en cartulina lisa blanca 240 grs, 1 color de tinta(verde) a 2 lados (frente y dorso), tamaño cerrado 35 x 24 cm, troquelados, con solapas y broche metálico En la suma de guaraníes. –	1.820.-	1.820.000.-
100.-	Carpetas en cartulina lisa blanca 240 grs, 1 color de tinta(azul) a 2 lados (frente y dorso), tamaño cerrado 35 x 24 cm, troquelados, con solapas y broche metálico En la suma de guaraníes. –	6.732.-	673.200.-
1.000.-	Carpetas en cartulina lisa blanca 240 grs, 1 color de tinta(negro) a 2 lados (frente y dorso), tamaño cerrado 35 x 24 cm, troquelados, con solapas y broche metálico En la suma de guaraníes. –	1.820.-	1.820.000.-
1.000.-	Carpetas en cartulina lisa blanca 240 grs, 1 color de tinta a 2 lados (frente y dorso), tamaño cerrado 35 x 24 cm, troquelados, con solapas y broche metálico En la suma de guaraníes. –	1.820.-	1.820.000.-
TOTAL			**38.233.200.-**

Condición de Pago:

Contado: ☑

50% a la aceptación del presupuesto: ☐

Crédito 30 días: ☐

Aprobado: ☐ No Aprobado: ☐

Por: .....

Firma: .....

Validez de Presupuesto 8 días.

Ana Segovia <asegovia@dinapi.gov.py>

Presupuesto referencial para llamado

3 mensajes

Luis Dinatale Ramos <luis.dinatale@dinapi.gov.py> 3 de noviembre de 2020, 13:10
Para: grafica.solano@gmail.com
Cc: Ana Segovia <asegovia@dinapi.gov.py>

Solicito favor presupuesto referencial conforme a la lista de precios en adjunto, para iniciar los trámites del llamado para Impresión de Carpetas para la Dinapi.

Atentos Saludos

CP. LUIS M. DINATALE R.
Director Administrativo Financiero Interino
luis.dinatale@dinapi.gov.py
+595 (21) 210 977
Avda. España 323 c/ EE.UU.
Asunción, Paraguay

Especificaciones tecnicas carpetas 2020 1.docx
99K

Luis Dinatale Ramos <luis.dinatale@dinapi.gov.py> 5 de noviembre de 2020, 9:37
Para: grafica.solano@gmail.com
Cc: Ana Segovia <asegovia@dinapi.gov.py>

Solicito favor presupuesto referencial conforme a la lista de precios en adjunto, para iniciar los trámites del llamado para Impresión de Carpetas para la Dinapi.

Atentos Saludos

CP. LUIS M. DINATALE R.
Director Administrativo Financiero Interino
luis.dinatale@dinapi.gov.py
+595 (21) 210 977
Avda. España 323 c/ EE.UU.
Asunción, Paraguay

[texto citado está oculto]

Especificaciones tecnicas carpetas 2020 1.docx
99K

Luis Dinatale Ramos <luis.dinatale@dinapi.gov.py> 12 de noviembre de 2020, 14:25
Para: Ana Segovia <asegovia@dinapi.gov.py>

Presupuesto Grafica Solano

CP. LUIS M. DINATALE R.
Director Administrativo Financiero Interino
luis.dinatale@dinapi.gov.py
+595 (21) 210 977
Avda. España 323 c/ EE.UU.
Asunción, Paraguay

---------- Forwarded message ---------
De: **Artes Gráficas Solano** <ags@graficasolano.com.py>
Date: lun., 9 nov. 2020 a las 17:29
Subject: Re: Presupuesto referencial para llamado
To: Luis Dinatale Ramos <luis.dinatale@dinapi.gov.py>

Buenas tardes,

Adjunto cotización solicitada, aguardo comentarios.

Saludos cordiales,

ARTES GRAFICAS SOLANO S.R.L.

Artes Gráficas Solano S.R.L.

Nicole Vielman
Recepción

Tel.: (021) 442 438
Celular: (0986) 110 337
Dirección: Antequera 909 esq. Manuel Dominguez Asunción - Paraguay

Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.

[El texto citado está oculto]

PRESUPUESTO.pdf Dinapi - Carpetas p expedientes.pdf
209K

CONTRATO N° 20/19

Entre la Dirección de la Propiedad Intelectual (DINAPI), domiciliada en España 323 casi E.E.U.U., República del Paraguay, representada para este acto por su Director Nacional **ABG. JOEL TALAVERA,** con Cédula de Identidad N° 887.552, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, domiciliada en Tte. Fariña N°813 c/ Tacuary, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **GISELA FABIANA PICCARDO SILVA**, con Cédula de Identidad N° 2.353.218, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "SERVICIO DE IMPRESIONES DE CARATULAS PARA EXPEDIENTES DE LA DINAPI", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objetivos establecer derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, *con relación al suministro de los* servicios adjudicados en la CD N° 14/19 con ID. 372.862, para el "SERVICIO DE IMPRESIONES DE CARATULAS PARA EXPEDIENTES DE LA DINAPI", que se detallan en la PLANILLA DE ADJUDICACIÓN y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) Los datos cargados en el SIPC;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego y Base de Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

DIRECCION NACIONAL INTELECTUAL

Abg. Joel E. Talavera Z.

Gisela Piccardo
Apoderada Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **372.862.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N°14/19, convocado por la *Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)*. La adjudicación fue realizada según Resolución DINAPI/RP/N° 434/19.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	U.M	CANTI-DAD	PRECIO UNITA-RIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TO-TAL
1	82121507-005	Certificado de titulo derecho de autor	Unidad	6.000	533	3.198.000
2	82121507-005	Certificado de titulo derecho de autor (1 COLOR)	Unidad	12.000	442	5.304.000
3	82121507-004	Impresión de carpetas - Caratulas para derecho de autor	Unidad	25.000	1.084	27.100.000
4	82121507-004	Impresión de carpetas -Caratulas para marcas	Unidad	20.000	1.235	24.700.000
5	82121507-004	Impresión de carpetas - Caratulas para dibujos y modelos industriales	Unidad	1.000	2.000	2.000.000
6	82121507-004	Impresión de carpetas - Caratulas para indicaciones geográficas y denominaciones de origen	Unidad	100	950	95.000
7	82121507-004	Impresión de carpetas - Caratulas para patentes	Unidad	1.000	2.000	2.000.000
8	82121507-004	Impresión de carpetas - Caratulas para asuntos marcarios litigiosos	Unidad	1.000	2.000	2.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes sesenta y seis millones trescientos noventa y siete mil. -(Gs. 66.397.000).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Miguel E. Talavera Z.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El oferente adjudicado o Contratista tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra/servicio. El mencionado plazo podrá ser prorrogado mediante nota escrita y previa aprobación del Contratante. Dicha prórroga no podrá ser superior a 3 (tres) días hábiles.

La recepción final será certificada a través de la firma de la nota de Remisión de la Contratista o en su defecto, en un Acta de Recepción firmada por el representante de la Contratante y el Representante de la Contratista

Lugar de Entrega:
Los mismos serán entregados en las instalaciones de la DINAPI, sito Avda. España 323 c/ Estados Unidos.

Observación:
El proveedor será el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria provisión de los materiales y servicios y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones y/o aclaraciones necesarias con relación a los servicios/bienes solicitados

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Ing. Abel B. Talavera Z.
Director Nacional

Gisela Piccardo
Representante Legal
...ARCA S.R.L.

POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. *ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN*

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de diciembre de 2019.

GISELA F. PICCARDO S.
Representante Legal
C.I. N°: 2.353.218

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

JOEL E. TALAVERA ZARATE
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual